

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22554 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre personal con título de aptitud.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concursos ordinarios de traslado, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Decreto Orgánico de 12 de junio de 1970, entre el personal que se halle en posesión del título de aptitud y que se encuentre comprendido en la relación del escalafón vigente en la actualidad.

Alfayar (Valencia).	Masnou (Barcelona).
Arroyo de la Luz (Cáceres).	Moraleja (Cáceres).
Beasain (Guipúzcoa).	Mugardos (La Coruña).
Canet de Mar (Barcelona).	Pineda (Barcelona).
Cedeira (La Coruña).	Valdoviño (La Coruña).
Jaraiz de la Vera (Cáceres).	

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia sus instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente, acompañando a la misma certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y declaración jurada de si se encuentran o no procesados o encarados en proceso penal, así como de las sanciones en que pudieran haber incurrido en el servicio de otro cargo, y certificado médico acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que les incapacite para el desempeño del cargo.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por Correo la correspondiente instancia, acompañada de los documentos exigidos.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

22555 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia la provisión de vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarías propietarios de dicha categoría y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Adeje (Tenerife).	Camargo (Santander).
Albal (Valencia).	Cártama (Málaga).
Alboraya (Valencia).	Cerceda (La Coruña).
Alcantarilla (Murcia).	Cizur (Navarra).
Al Ginet (Valencia).	Conil de la Frontera (Cádiz).
Alhama de Murcia (Murcia).	Coristanco (La Coruña).
Alhaurín el Grande (Málaga).	Corral de Almaguer (Toledo).
Almoradí (Alicante).	Corvera de Asturias (Oviedo).
Andorra (Teruel).	Chirivella (Valencia).
Azuqueca de Henares (Guadalajara).	Gibraleón (Huelva).
Bañolas (Gerona).	Guareña (Badajoz).
Binéfar (Huesca).	Ilora (Granada).
Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).	Iznájar (Córdoba).
Buñol (Valencia).	Le Gazpía (Guipúzcoa).
Cabeza del Buey (Badajoz).	Llodio (Alava).
Cabezas de San Juan (Sevilla).	Mairena del Alcor (Sevilla).
	Mairena del Aljarafe (Sevilla).
	Majadahonda (Madrid).

Malpica de Bergantiños (La Coruña).	Rosario, El (Tenerife).
Manlleu (Barcelona).	Rozas, Las (Madrid).
Miajadas (Cáceres).	Sabiñanigo (Huesca).
Molins de Rey (Barcelona).	Salvatierra de Miño (Pontevedra).
Montellano (Sevilla).	San Fernando de Henares (Madrid).
Mora (Toledo).	San Pedro del Pinatar (Murcia).
Moretalla (Murcia).	Santa Ursula (Tenerife).
Moya (Las Palmas).	Sedavi (Valencia).
Nogueira de Ramuin (Orense).	Sonseca (Toledo).
Outes (La Coruña).	Tomíño (Pontevedra).
Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).	Tordera (Barcelona).
Palamós (Gerona).	Villa del Río (Córdoba).
Pollensa (Baleares).	Villanueva de Castellón (Valencia).
Puerto Caldeas (Pontevedra).	Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Puerto Lumbreras (Murcia).	Viso del Alcor (Sevilla).
Reocin (Santander).	
Rianjo (La Coruña).	

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de Subsecretaría, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente, vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por Correo la correspondiente instancia.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22556 *ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se anuncia la vacante de Jefe de la División de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en Huesca.*

Este Ministerio ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la División de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.

Residencia: Huesca.

Adscripción: Funcionarios de carrera en activo pertenecientes a Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo mediante instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que deberá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio, o bien en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adjudicación de la vacante: A la vista de las solicitudes, el Departamento la adjudicará libremente al funcionario que considere más idóneo para la misma, reservándose la facultad de declarar desierta esta convocatoria.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Sr. Subdirector general de Personal funcionario.